

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 188
31 DE OCTUBRE DE 2016

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de la fecha la Dra. **ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS** identificada con C.C. 63.561.674 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** que venía desempeñando en este Despacho.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar a la Dra. **AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDAN**, identificada con C.C. 37.546.625 de Bucaramanga.

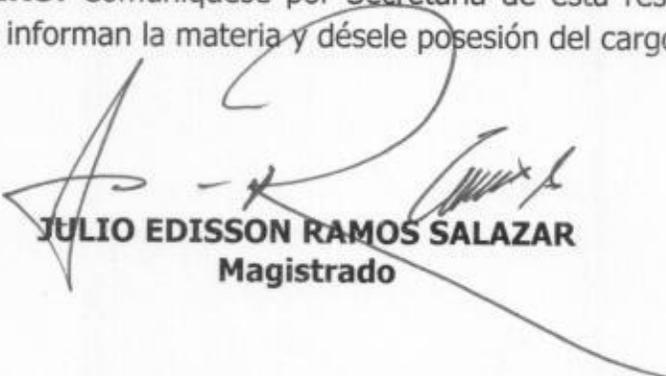
En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, presentada por la **Dra. ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS**, identificada con C.C. No. 63.561.674 de Bucaramanga, a partir del 31 de Octubre de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE a la Dra. **AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDAN**, identificada con C.C. 37.546.625 de Bucaramanga, en propiedad en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día primero (01) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese por Secretaría de esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado